



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AUTO RESUELVE RECURSO							
FECHA	VEINTINUEVE (29) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)						
RADICADO	05001	31	05	017	2016	00340	00
DEMANDANTE	ANGIE XIMENA RUIZ BARRERA						
DEMANDADA	BANCOLOMBIA S.A.						
PROCESO	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA						

En el proceso referenciado, presenta el apoderado de la parte actora, recurso de reposición frente al auto proferido el 22 de noviembre de 2022, en el que se adoptaron entre otras decisiones, la entrega del depósito judicial No. 413230003972760 por valor de \$24.283.667, y en su defecto se revoque el numeral 4° de la providencia, ordenando la entrega del depósito judicial aludido al suscrito, en virtud a contar con la facultad de recibir en el poder que me fue otorgado por la demandante.

Para resolver, ha de indicar el Juzgado que dentro del proceso ordinario no se ha emitido ningún pronunciamiento fechado el 22 de noviembre de 2022, recordando que el proceso ejecutivo conexo se encuentra con radicación 050013105017 2022-00497 00 y cada solicitud debe ser diferenciada, o bien sea dirigido al proceso ordinario o al ejecutivo conexo.

Consecuente con lo expuesto y ante la inexistencia dentro del proceso ordinario de providencia alguna dictada el 22 del mes en curso, no resulta procedente el estudio del recurso interpuesto.

NOTIFÍQUESE POR ESTADOS

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO

JUEZ

sld

Firmado Por:
Gimena Marcela Lopera Restrepo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 017
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **34b9127efc74dbe0a1cc1f031c073fa78db4395dffcb9c68ff8f5cb9e3c3d6ff**

Documento generado en 29/11/2022 11:30:23 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>